

**JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
MANIZALES**

PROCESO EJECUTIVO SINGULAR 2003-00123-00

DEMANDANTE COMPAÑÍA AGRÍCOLA
COLOMBIANA LTDA Y CIA S.C.A

DEMANDADOS RAUL VANDENENDEN

TRASLADO Se corre traslado a la parte demandada de la LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO presentada por la parte demandante el 13 de julio de 2021.

TÉRMINO TRES (3) DÍAS que corren del 16 de julio de 2021 a las 7:30 a.m. hasta el 21 de los mismos mes y año a las 5 p.m.

PROCEDIMIENTO Artículos 110 y 446 del Código General del Proceso

FIJACIÓN 15 de julio de 2021 7:30 A.M.

Firmado Por:

GLORIA PATRICIA ESCOBAR RAMIREZ
SECRETARIO
SECRETARIO - JUZGADO 004 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE MANIZALES-CALDAS

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c700af5cbaa1d0f8f23311f284bbae8b0334c3590c3af4e750d3b7a75ad300c6**

Documento generado en 14/07/2021 04:48:46 p. m.